# DIARIO



OFICIAL

## MINISTERIO DEL

## DEL EJERCITO

## **ORDENES**

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Concursos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden do 5 de mayo de 1974 (Dianto Gricial mim. 192), se anuncia concursto para la provisión de una vacante del Grupo de Destinos de Arma o Cherpo, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, para ser cubierta por los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en dicho Alto Centro depitro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Dianto Oficial núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes da brigada de Infanteria, existentes en las Prisiones Militares de Madrid.

Los solicitantes cursarán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Re-

clutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 24 de mayo de 1952.



Muñoz Grandes

#### Disponibles

Gesa en el carso de ayudante de campo del General de División don Luis Oliver Rubio, Jefe de la División núm. 12, el teniente coronel de Infanteria (E. A.) don Dionisio Pérez Calvo, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Cesa en la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Nueva Carteya, Córdoba), y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza, el comandante de Infantería del Segundo Grupo de Destino de Arma o Cuerpo D. Alberto Morales Merino.

Madrid, 26 de mayo de 1952,

MUNOZ GRANDES

Habiendo causado baja, a petición propia, como alumno del primer curso normal de la Escuela de Estado Mayor, el capitán de Infantería de la Escala activa D. José Martin Subiza, pasa a la situación de disponible forzoso en la 6,4 Región Militar (plaza de Pamploua).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 3.º Región Militar, con residencia en Alcoy (Alicante), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al brigada de Infanteria D. Alfonso Botella Molto, del Regimtento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUNOZ CRANDES

Cesan, a petición propia, en la situación de disponible voluntario en que se encontraban en el Territorio, Región Militar y plazas que se indican, y quedan en la de disponible forzoso con las mismas residencias, los suboficiales del Arma de Infantería siguientes:

Brigada de Infantería D. Oscar Gil Melián, en Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Sargento de Infanteria D. Rafael Herrero Mateos, en la 7.º Región Militar (Valladolid).

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefo y oficiales relacionados a continuación:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ricardo Suárez Roselló, con destino en la Escuela de Apli-

cación y Tiro de Infantería, con dona Agustina Suárez Prado.

Capitán de Infanteria (E. A.) D. Jesús Medina Hernández, con destino en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. con doña Clementa Albala Rodríguez.

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Sangüesa Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, con. doña María del Carmen Jareño Fulguer.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Vacantes de mando

Vacante el mando de la 122 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en jurno de libre elección por los tenientes coroneles de Infanteria de la Escala activa que aspiren a desempenarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Dia-RIO OFICIAL núm. 102).

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marrueces anticipar per conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Dianio Oficial núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teviente coronel de Infanteria de la Escala activa. existente en las Fuerzas de la Policia Armada y de Tráfico. ,

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presento Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de provisión normal de jefes y oficiales de Infanteria de la Escala activa, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de minima permanencia antes del día 30 de junio del presente año.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes et Canarias, Baleares y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por teléorafo

#### Primer Grupo (Mando de Armas)

Regimiento de Infanteria Inmemorial num. 1.-Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Infanteria Lepanto

número 2.-Una de capitán.

Regimiento de Infanteria Milán número 3.-Des de comandante y des

Regimiento de Infanteria Simaneas número 4.--Una de teniente coronel y una de capitan.

Regimiento de Infanteria Covadonga núm. 5.—Una de capitán.

Regimiento de Infanteria Saboya número 6,-Tres de comandante.

Regimiento de Infanteria San Marcial núm. 7.-Dos de teniente coro-

Regimiento de Infanteria Zamora número 8.-Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Soria mimero 9.-Una de teniente coronel v una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.-Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11.-Dos de comandante,

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.--Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.-Tres de capitán.

Regimiento de Infanteria Tetuán

número 14.-Dos de capitán. Regimiento de Infanteria Extrema-

dura núm. 15.-Dos do comandante. Regimiento de Infanteria Castilla

número 16.-Una de capitán. Regimiento de Infantería Aragón número 17.-Una de comandante y

una de capitán. Regimiento de Infanteria Pavia número 19.-Tres de capitán.

Regimiento de Infanteria Guadela-l

iara núm. 20.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infanteria Alava número 22.—Tres de capitán.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.-Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infanteria Jaén número 25.-Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infanteria Badajoz numero 26.-Una de teniente coronel y cuatro de capitan.

Regimiento de Infantería Argel número 27.-Una de teniente ceronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 29.—Una de teniente coronel y dos de capitan.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.-Una de capitán.

Regimiento de Infanteria Asturias número 31.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infanteria San Quintin num. 32.-Una de comundante.

Resimiento do Infanteria Alcántara número 33.--Una de teniente coronel v cinco de canitán.

Regimiento de Infanteria Granada minnero 31.-Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infanteria Toledo número 35.-Una de teniente coronel. una de comandante y una de capi-

Regimiento de Infanteria Burgos número 36.-Dos de tenteute coronel, una de comandante y una de capi-

Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37.-Una de teniente

Regimiento de Infanteria León número 38.-Dos de teniente coronel, una de comandante y dos de capi-

Regimiento de Infantería Cantabria número 39.-Dos de comandante.

Regimiento de Infanteria Sevilla número 40.-Una de comandante y cinco de capitán.

Regimiento de Infanteria Cádiz número 41.-Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infanteria Murcia número 42.-Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Tarragona número 43.-Una de teniente coronel. Regimiento de Infanteria Mérida

número 44.-Tres de comandante. Regimiento de Infantería Mahón

número 46.-Una de comandante y cinco de capitán. Regimiento de Infantería Palma

número 47.-Una do teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infanteria Teruel número 48.-Dos de capitan.

Regimiento de Infanteria Tenerife

número 49.-Tres de teniente coronel

y una de comandante. Regimiento de Infantería Canarias número 50.-Des de comandante.

Regimiento de Infanteria Melilla número 52.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infanteria Africa Búmero 53.—Dos de comandante y una

de capitán.

Regimiento de Infanteria Çeuta número 54.-Tres de teniente coronel. Regimiento de Infanteria Wad-Ras número 55.-Una de comandante.

Regimiento de Infanteria Ebro nú-\* mero 56.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infanteria Ultonia número 59.—Dos de teniente coronei ly una de comandante.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de teniente coronel

y dos de comandante.

Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de teniente coronel y una de capitán (diplomado Carros).

Regimiento de Infanteria Oviedo número 63.-Tres de capitán (diplomados Carros).

Batallon La Cruzada núm. XXVII.

Una de comandante. Batallón La Palma núm. XXIX.—

Una de comandame. Batallôn Lauzarote num. XXXI.--

pos de comandante. Batallon C. C. C. nam. 1.-Una de

comandante y una de capitán. Batallon C. C. C. uum H.-Una de comandante y una de capitán,

Guartel General de la División 31.-Una de capitán.

Cuartel General de la División 41.-Una de capitán.

Comandancia General de Melilla.-

Una de capitáu, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.-Una de teniente co-

ronel. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 5 .. - Una de comandante. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 8.-Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.-Una de teniente co-

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.-Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 -- Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.-Una de comandante. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 18.-Una de comandante. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 19.-Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.-Una de comundante. Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 26.-Una de teniente co-

ción núm. 27.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.-Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.-Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de comandante. Zona de Recluiamiento y Movilización núm. 43.--Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.-Una de comandante. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de teniente co-

ronel. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de teniente coronel.

Academia General Militar.—Tres de subalterno.

Academia de Infanteria.—Una de subalterno.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Segundo Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Gobierno Militar de Alicante.-Una de comandante.

Gobierno Militar de Almeria.-Una de comandante.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.º Región Militar. Una de comandante y una de ca-

Gobierno Militar de Ceuta.--Una de comandante. .

Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Granada Subinspección de la 9.ª Región Militar.--Una de capitán.

Gobierno Militar de Lugo.-Una de comandante.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.-Una de teniente coronel y una de comandante.

Gobierno Militar de Melilla.--Una de comandante.

Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar. Una de comandante.

Gobierno Militar de Valencia Subinspección de la 3.ª Región Militar. Dos de comandante y dos de capitán.

dobierno Militar de Zaragoza Subinspección de la 5.º Región Mi-Zona de Reclutamiento y Moviliza- litar,-Una de teniente coronel.

Jefe Tropas y Gobierno Militar de Mallorea.-Una de comandante. Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Con arregle a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y ofic'ales de Infanteria de la Escala activa, perteneciemes al Primer Grupo (Mando de Armas), existentescen las Unidades que se relácionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas per conducte reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos dentre de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal),. una vez informadas por la citada Auteridad y acompañadas de la propuesta correspondiente.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los Jefes y oficiales que cumplan las confeienes de minima permanencia antes del dia 30 de junio del año artual.

Tercio Gran Capitán, I de La Les

giou.-Una de capitán.

Terelo Duque de Alba, 2 de La Le-Son. Una de es mandante y tres de sulation.

Tereio Don Juan de Austria, a de La Legion.-Una de teniente coronel. dos de comandante, una de capitán y des de subalterno.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legion.-Una de teniente coronel, una de comandante y dos de subalterne.

Grupo de Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3.—Una de comandante y dos de capitán.

Grupo de Regulares de Infanteria Larache núm. 4.--Una de teniente coronel, una de comandante y tres de subalterno.

Grupo de Regulares de Infanteria Alhucemas ntim. 5.—Una de teniento coronel y tres de teniente.

Grupo de Regulares de Infanteria. Llano Amarillo núm. 7—Una de comandaute.

Grupo de Regulares de Infanteria Rif mim. 8.-Una de comandante y tres de subalterno.

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. nû. mero 102), se anuveian para ser enbiertas en turno de libre elección una. vacante de comundante y otra de capitan de Infanteria de la Escala acti. va y correspondientes al Primer Grapo (Mando de Armas), existentes en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Las instancias de los selicitantes, debidamente documentadas y cursadas per conducto regiamentario al Capitan General de Canarias, dentro de los quinee dids, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), una vez informadas por la citada Autoridad y acompañadas de la propuesta correspondiente.

Estos destinos podrán ser solicitados por tedes los jefes y oficiales que cumplan la mínima permanencia el dia 30 de junio del año actual.

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 192), se anuncian las vacantes de oficiales de Infanteria de la Escala activa para ser cubiertas en turno do provisión normal, existentes en las Unidades de Montaña que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitades por todos los eficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 36 de junio

del presente año.

Acompañarán a los papeletas de destino certificado médico de poseer media aptitud física, no surtiendo efectos aquéllas que no vengan acompañadas del citado certificado, ni las de aquellos solicitantes que excedan del limite de edad que determina el artículo 1.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las pape etas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (D'rección General de Reciutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Balcares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

#### Primer Grupo (Mando de Armas)

Regimiento Cazadores de Montaña número A.-Una de Capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 1 (Batallón Cuenca XL).— Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2—Siete de capitán.

Regimiento Cazador s de Montaña número 2 (Batallón Barcelona V).— Dos de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2 (Batallón Chie ana XXXII).

Dos. de capitán.

Regimiento Cazadores de Moutaña número 3.—Tres de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3 (Batallón Valladolid VII). Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3 (Batallón Tarifa IX).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 4.—Dos de capitán,

Regimiento Cazadores de Montaña número 6.—Tres de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6 (Bátallón Magallanes XVIII). Cuatro de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 7.—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 8.—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (P. M.).—Una de capitán. Regimiento Cazadores de Montaña

Regimientó Cazadores de Montaña núm, 9 (Batallón Gravelinas XXXIV). Dos de capitán,

Regimiento Cazadorés de Montaña número 9 (Batallón Ceriñola XXXV). Cuatro de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9 (Batallón Otumba XXXVI). Des de capitán,

Regimiento Cazadores de Montaña número 10 (Batallón Segovia XXXIX). Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (P. M.).—Dos de capitán, Regimiento Cazadores de Montaña número 11 (Batallón Madrid XLI).— Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número II (Batallón Figueras XLII). Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12.—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12 (Batallón Brunete XXXIII). Tres de capitán.

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 192), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales del Arma, de Infantería existentes en las Unidades que al final se relacionan.

Los solicitantes cursarán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro de plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

#### VACANTES

Grupos de Fuerzas Regulares Indigenas

Tetuán núm 1.—Una de sargento. Melilla núm. 2.—Dos de brigada y cinco de sargento.

Ceuta núm. 3.—Una de brigada. Larache núm. 4.—Dos de brigada y una de sargento.

Alhucemas núm. 5.—Tres de sargento.

Llano Amarillo núm. 7.—Des de brigada.

Madrid, 24 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de subcitciales del Armades y Dependencias que al final se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por el personal de la expresada categoría que cumpla las condiciones de mínima permanencia antes del día 20 del próximo mes de junio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener cutrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para les residentes en Balcares. Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los que soliciten Unidades de Montaña han de reunir las condicienes que determinan las Ordenes de 25 de febrero de 1944 (D. O. mm. 50) y 15 de enero de 1946 (D. O. mm. 14), y acompañarán a sus perciones certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de la Región respectiva, en el que se esfecifique poseen, al menos, la aptitud física media para el servicio en dichas Unidades, amé plándose en cinco dias el plazo de admisión de estas solicitudes.

#### VACANTES

#### Regimientos

Milán múm. 3.—Una de brigada. Zamora núm. 6.—Una de brigada. Mallorea núm. 13.—Una de sargento. Extremadura núm. 15.—Una de brigada y una de sargento.

Aragón núm. 17.—Una de sargento. España núm. 18.—Una de brigada. Guadalajara núm. 20.—Una de bri-

gada

Alava núm. 22.—Dos de sargento. Jaén núm. 25.—Dos de sargento. Badajoz núm. 26.—Dos de brigada y una de sargento.

Alcantara núm, 33.—Una de brigada

y dos de sargento.

Toledo núm. 35.—Una de sargento. Cantabria núm. 39.—Una de sargento. Sevilla núm. 40.-Una de sargento. Cádiz núm. 41.-Una de sargento. Tarragona núm. 43.-Una de bri-

Mêrida núm. 44.—Una de brigada y

una de sargento.

Mahon núm. 46-Una de brigada. Tenerife núm. 49.-Una de brigada. Canarias núm 50.—Una de brigada, Melilla núm, 52.—Una de sargento Africa núm. 53.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Ceuta núm. 54.—Una de sargento. Nuestra Señora de la Cabeza núme-

ro 58.—Una de sargênto.

Cazadores de Montaña núm. 1.-'Una de brigada y seis de sargento (una para el Batallón XL),

Cazadores de Montaña núm. 2.-Una de brigada (para el Batallón XXXII) y tres de sargento (una para el Batallón Barcelona V y otra para el Batallón XXXII).

Cazadores de Montaña núm. 3.-Una de sargento (para el Batallón Tarifa IX) ..

Cazadores de Montaña núm. 4.-

Dos de cargento.

Cazadores de Montaña núm. 5 .-Una de sargento.

Cazadores de Montaña núm. 6.-Seis de sargento (dos para el Bata

Hon Magallaues XVIII). Cazadores de Montaña núm. 7.-

Una de brigada y tres de sorgento. Cozadores de Montaña núm. 8.-Dos de sargente (una para el Batallón Colon XXIV).

Cazadores de Mentaña mim. 9-Tres de sargento (una para el Bata-llón XXXV y dos para el Batallón XXXVI).

Cazadores de Montaña núm, 12.— Tres de sargento (dos para la Plana Mayor y una para el Batallón XXXIII)

#### Batallones

La Palma XXIX.--Una de sargento. De C. C. C. II.—Una de sargento.

#### Cuartel General

Del Cuerpo de Ejército I.—Una de sargento.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 25.-Una de brigada. Número 28.-Una de brigada.

#### Cajas de Reciuta

Número 1.—Una de brigada. Número 16.-Una de brigada. Número 21.--Una de brigada. Número 25.-Una de brigada. Número 34.--Una de brigada. Número 61 - Uma de brigada Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. mumero 102), se anuncian para ser cu biertas en turno de libre elección tres vacantes de sargento de Infantería existentes en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Los solicitantes eursarán sus instancias debidamente documentadas, por conducto reglamentario, dentro de, plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, al Capitán General de Canarias, cuya Autoridad formulara a este Ministerio la propuesta correspondiente

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O.» núm. 130), se concede el empico de teniente coronel, con antigüedad de 15 de abril de 1952, al comandante de Infanteria, Caballero mutilado abso'ute, D. Juan Barrecheguren Berganza, sin que este ascenso modifigue los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad y quedando en la situación que como perteneciente al exmesado Cuerpo le corresponda.

Madrid. 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones dispuestas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O.» núm. 130), se concede el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de mayo de 1952, al comandante de Infantería, Caballero mutilado absoluto de Guerra por la Patria, D. Daniel Gómez Pérez, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad y quedando en la situación que como perteneciente al expresado Ĉuerpo le corresponda.

Madrid, 26 de mayo de 1952,

MUÑOZ GRANDES

Padecido error material en la redacción de a Orden de ascenso de fecha 5 de mayo de 1952 (D. O. mim. 85). se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte corresnondiente:

#### A cupitán

Otro, D. Jaime García Nicolau, del l Grupo de Automóviles de Balcares, | ciado por Orden de 29 de febrero del

queda disponible forzoso en Balcares (Palma de Mallerca).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O núm. 48) se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería a los oficiales de dicha Estala y Arma, que a continuación se relacionan con las antigüedades que para cada uno se señalan y continuando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y Plazas que se indican

.Alférez D. Enrique Prolongo Gutiérrez, en la 9. Región Militar (Málaga), con la antigüedad de 1 de

enero de 1950

Otro, D. Tomás García García, en la 6.º Región Militar (Bilbao), con la antigüedad de 2 de enero de 1950. Madrid, 24 de mayo de 1952

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 5 de enero de 1914 (D. O. núm 4, se assiende a te. niente de Infantería, al Caballero mutilado permanente D. Josquin Salvo Salvo, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que por pertenecer a dicho Cuerpo percibe en la actualidad y continuando en la situación que como pertenecien. te al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

#### Retires

Pasa a la situación de retirado. por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 20 de mayo de 1952. el comandante de Infanteria (E. C.) don Bernardino de Francisco del Castillo, del Batallón Disciplinario (en comisión), debiendo hacersele per el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa pronuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo do 1952.

MUNOZ GRANDESP

#### Destinos

Desierto el segundo concurso anun-

año actual (D. O. núm. 51), para cubur una vacante de capitán de cualquier Arma o Cuerpo, bibliotecario y traductor de francés e italiano de la Escuela Militar de Montaña, se destina, con caracter forzoso, al capitán de Infanteria de la (E. A.) don José Valledor Querol, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4 (Batallón Galicia núm X).

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de abril último (D. O. núm. 90), pasan destinados en turno de libre elección, al Batallón de Infanteria de este Ministerio los tenientes del Arma don Francisco Bermejo Iglesias y D. Luis Izlesias Leal, del Batallón C. C. C. nú. mero XXVI y Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61, respectivamente

Madrid, 26 de mayo de 1953

MUÑOZ GRANDES

Con urregio al articulo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. mi: mero M. man destinate, con ennucler voluntario, al Botallôn de C. C. C. mim, L. el susgento de Infameria D. Antonio Sanchez Ramos, del Regimiento de Cazadores de Montana nam 6.

Madrid, 21 de mayo de 1952.

Muñoz Ghandes

#### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en la 1 ª Región Militar, plaza de Cáceres. en las condiciones que determina el Derreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. número 13), al capitan de Infantería de la Escala activa D. Antônio Oliva Serrano, con destino en el Regimiento de Infanteria Argel núm. 27.

Madrid, 26 de mayo de 1952

MUÑOZ GRANDES

#### Escala de complemento

En armonia con lo dispuesto en la Ucal Orden de 5 de julio de 1923 (»G. II» núm, 247), se concede la continuación en la Escala de complemento del Arma de Infanteria, hie ta la edad señalada para el refiro forzoso a los-do su igual empleo en la Estl

cala activa, a los oficiales que se rejacionan y los que continuarán en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plaza que se in-

Alférez D. Luis García Molina, en la 9.ª Región Militar, Albénchez (Al-

meria) Otro, D. Alberto López Fernández, Pación Militar, Laujar (AL mería)

Madrid, 24 de mayo de 1952,

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O mi. mero 103), se anuncia primer concurso para cubrir una va-ante de capitân de Caballeria de la Escala activa, auxiliar de profesor del Grupo de Técnica Militar (Táctica e Instrucción), existente en la Academia Militar de Suboliciales, corre-pordiente al primer Grupe: Mando de A dittes.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones que determinan las Or denes de 27 de febrero de 1947 (D. O. mun, 49), y la de primero de marzo de 1951 (D. O. mum, 51).

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden paca los residentes en la Península y de doce para los de Marruecos, Balcares y Canarias, siendo obligatorio pura estos últimos anticipar por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo. Madrid, 27 de mayo de 1952

MUÑOZ GRANDES

#### ARTILLERIA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Dianto OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes de Artillería (E. A.), que han de ser eubierlas en turno de libre elección en las Unidades que a continuación so

Los pelicionarios cursarán las instuncias por conducto reglamentario a los Generales Jefes de las Divisiones | ca para Unidades de Mentaña.

de Montaña correspondientes, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades y por los Capitanes Generales de los Regiones de que dependen dichas Unidades, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Ca-narias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los de dicha cate-. goría que pertenezcan al Grupo de Mando de Armas.

Regimiento de Artillería núm. 20.-Una de teniente coronel.

Regimiento de Artilleria núm. 21.— Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 24.— Dos de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 29.— Una de teniente coronel y dos de comandante.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUSOZ GRANDES

Cun arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1911 /D. O. mismero tor, se ammelan a continuación, para ser enbiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales de Artilleria, Escala activa, correspondientes a las plantillas de les Grupos de Mando de Armas y Destinos de Arma o Cuerpo.

Las vacantes correspondientes a la plantilla del Grupo de Destino de Arma o Cuerpe podrán šer solicitadas indistintamente por el personal pertencciente a les des Grupos.

Las papeletas de petición de destino, en las que se incluirán indistintamente las vacantes de los dos Grupos por orden de preferencia, serán cursadas por conducto regiamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deblendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruccos, Balcares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peliciones por telegrafe.

Para solicilar las vacantes que se anuncian en los Regim'entes de Artilleria números 20, 21, 21 y 29, co., rrespondiente al Grupo de Mando de Armas, será condición indispensable acompañar a las papeletas de petición de destino certificado expedido por el Tribum. Médico competente, en el que se haga constar que los lateresados refinen media antitud fist-

#### Mando de Armas

Ji fainra de Artillería de Ejército.— Una de subalterno.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente coronel

Jesatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.—Una de capitán.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de ¿¿¡ Elército VIII.—Una de capitán.

Jesatura de Artillería de Baleares.— Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillerja de Costa de Cádiz.—Tres de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Dos de teniente coronel.

Regimiento de Artilleria de Costa de Cartagena.—Una de teniente coronel, dos de comandante y tres de canitán.

Regimiento de Artilleria de Costa da Algeriras.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Art'Heria de Costa de Bilipoo Una de teniente coronel, ma de comandante y una de capitan.

Regimiento de Artilleria de Costa de Rías Bajus. Dos de teniente co-

Regimiento de Artilleria de Costa de Cataluna.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artilleria de Costa de Mallorca.—Lina de teniente coro-

nel y tres de capitán. Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Una de teniente coro-

nel y una de subalterno. Regimiento de Artillería de Costa de Tenerifo.—Una de comandante y cuatro de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de teniente goronel.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruccos.—Una de comandante Agrupación de Artillería de Costa

de Ibiza.—Una de comandante. Grupo de Artilleria de Costa de Me-

illa.—Una de capitán. Regimiento de Artillería núm. 11.—

Regimiento de Artillería núm. 11.— Dos de teniente coronel, una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 12.— Una de teniente coronel, una de comandame, tres de capitán y dos de subalterno.

Regimiente de Artilleria núm. 13.— Dos de tentente coronel, dos de capitan y um de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 14.— Dos de comandante, tres de capitán y una de subalterno.

Regimie do de Artilleria núm, 15,-Ena de teniente corone, una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artilleria núm. 16,-

Una de comandante, cuatro de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 17.— Des de teniente coronal, una de comandante, una de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 18.— Una de teniente coronel, una de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 19.— Dos de teniente coronel, tres de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 20.— Tres de capitán y una de subalterno. Regimiento de Artillería núm. 21.— Cuatro de capitán y des de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 21, Grupo de Bellver de Cerdaña.—Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22.— Dos de teniente coronel, una de comandante, cuatro de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 23.— Tres de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 24,— Cinco de capitán,

Regimiento de Artilleria núm. 25.— Una de teniente coronel, dos de comundante y tres de capitan.

Regimiento de Artillería núm. 26.— Una de teciente ecronel, una de comandante, tres de capitán y una de subalterno.

Regimiento de Artilleria vóm. 27.— Una de teniente esconel, una de comondante y dos de capitán.

Regimiento de Artilleria núm. 28.— Una de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artilleria núm. 29.— Tres de capitan y tres de suba terno Regimiento de Artilleria núm. 29,

Grupo de Bieseas.—Una de capitán. Regimiento de Artillería núm. 30.—

Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artilleria núm. 31.-Una de teniente coronel, tres de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 32.— Dos de teniente coronel, tres de comaudante y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 33.— Una de teniente coronel, dos de comandante y tres de capitán.

Regimiento de Artilleria núm. 41.— Una de teniente coronel, dos de comandante, cinco de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artilleria múm. 42.— Dos de teniente coronel, ocho de capitán y seis de subalterno.

Regimiento de Artilleria núm. 43.— Dos de teniente coronel, cuatro de comàndante, siete de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artilleria núm, 44.— Una de teniente coronel, dos de comandante, diez de capitán y tres de subatterno Regimiento de Artificria rúm. 45.— Dos de teniente coronel, tres de comandante, siete de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 46.— Una de teniente cerenel, cuatro de comandante, seis de capitán y tres de suba terno.

Regim'ento de Artillería núm. 47.— Dos de ten'ente coronel, cuairo de comandante, ocho de capitán y tres de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 48.— Dos de teniente corçuel, una comandante, nueve de capitán y cinco de subalterno.

Regimiento de Artillería núm, 61.— Una de teniente coronel, una de comandante, cinco de capitán y tres de subatterno.

Regimiento de Artillería núm. 62.— Una de tenlente coronel, una de comandante, tres de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Artilleria núm. 63.— Una de comundame, una de capitán y una de subalterno.

Régimiente de Artilleria núm. 64.— Tres de tenicate coronel, una de comandante, dos de capitán y una de subalteror.

Regimiento de Artilleria núm. 71.— Dos de teniente exponel, dos de comandante y dos de capitán.

Desimiento de Artilléria núm. 72.— Una de teniente coronel, dos de comandante, siete de capitán y dos de subalterno.

Regim'ento de Artilleria núm. 73.— Una de comandante y enalzo de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 74.— Una de teniente corone: y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I.—Dos de teniente coronel, una de comandante y dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupe III.—Una de subalterco.

Regimiento de Artilleria núm. 75, Grupo IV.—Dos de subalterno.

Regimiento de Artillería núm. 76.— Una de comandante y dos de capitán. Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una de subalterno.

Grupo Independiente de Artiflería Antiaerea II.—Una de comandante y dos de subalterno.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III, Batería de Nador.—Una de subalterno.

Batería de Ifni—Una de subalterno. Batería del Sahara.—Dos de subalterno.

Parque de Artillería de Granada.— Tres de subalterno.

Academia de Artilleria-Dos de subalterna.

Academia General Militar.-- Una de subalterno.

Escuela Politécnica del Ejército..... Una de capitán.

#### Destino de Arma o Cuerpó

Jefaiura de Artillería de Ejército.-Una de comandante.

Jefatura del Servicio de la Comandancia General de Ceuta.-Una de teniente corcnel.

Regimiento de Artilleria de Costa de Cadiz.--Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.-Dos de ca-

Regimiento de Artilleria de Costa de Cartagena.-Tres de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.-Una de comandante y . dos de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.-Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.-Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.-Una de capitán,

Regimiento de Artilleria de Costa de Mallorca.—Dos de capitán.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.-Dos de capitán.

Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerife.-Dos de capitán.

Regimiento de Artilleria de Costa de Gran Canaria.-Dos de capitán.

Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos.-Dos de capitán.

Acrupación de Artillería de Costa de Ibiza.-Una de capitán.

Regimiento de Artifleria núm. 21.-Una de capitán.

Regimiento Independiente de Artillería Antiaérea I.-Una de capitán,

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.-Una de comandante.

Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea III.-Una de comandante Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Existiendo una vacante de subalterno de Artillería en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo que cumplan las condiciones que exige la Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. número 288).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convecatoria por Orden de 25 de marzo último (D. O núm. 74), para cubrir una vacante de comandante de Artilleria E. A. profesor del Grupo de Educación Militar, existente en la Academia General Militar, se destina a la misma al comandante de Artillería (E. A.) don Alberto Lasheras Esteban, disponible forzoso en la 5.ª Región

Madrid, 24 de mayo de 1932.

MUÑOZ GRANDES

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 17 del actual en la 9.ª Región Militar, plaza de Alcudia de Guadix, en las condiciones previstas en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D O. número 4), el comandante de Artille-cia (E. C.) den Aurelio Rodríguez Alices, con destino en la Caja de Reclu ta núm. 24, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas per Real Orden circular de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101).

Madrid, 24 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

#### INGENIEROS

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm 102), y en la de 7 de julio de 1951 (D. O. núm. 150). sobre el artículo 4º de la Orden anter'er, se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montana, entre los que están comprendides les Regimientes de Zapadores de Fortaleza, deberán ajustarse a lo determinado en el artículo 1,º de la Orden, de 25 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 50) y acompañar a la papeleta de petición de destino certificado médico, expedido por el Tribunal regional correspondiente, acreditativo de reunir las condiciones fisicas necesarias para Unidades de Montana.

Los oficiales que soliciten Unidades no arandas deberán cumplir las condiclonges que determina a Orden de 1 de nárzo de 1951 (D. O. mim. 51).

Las papeletas de los colicitantes, etusadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de Rec'utamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares. Canarias y Marruecos anticipar telegráficamente sus peticiones por conducto reglamen-

Para el primer Grupo (Mando de Armas) .

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III.-Una de comandante. Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V.-Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI.-Una de teniente coronel y una de capitán.

Jéfatura de Ingenieros del Cuerpe de Ejército VII.-Una de teniente co-

Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Mellia.-Una de comandante.

Jefatura de Ingenieros de Baleares Una de capitán.

Jefatura de Ingenieros de Canarias, Una de comandante.

Escuela Politécnica del Ejército.-Una de subalterno.

Jefatura de Transmisiones de Ca-

narias.—Una de teniente coronel. Regimiento de Zapadores del Guerpo de Ejército II.-Tres de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.-Una de teniente coronel, una de comandante y una decapitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.-Una de teniente coronel.

Batallón de Zapadores para la 42 División de Infanteria de Montaña.-Tres de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuer-po de Ejército V.—Una de teniente coronel

Batallón de Zapadores para la 51 División de Infameria de Montaña.-Des de capitán,

Batallón de Transmisiones para b) 52 División de Infanteria de Montana.-Una de capitán,

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.-Dos de icniente coronel y una de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.-Tres de tenjente

Regimiento de Zapadores del Guerpo de Ejército VIII.-Una de teniente coronel,

Reg'inlents de Zapadores de la Coum danch General de Centa - Una de teniente coronel y tres de capitán. Regimiente de Zapadores de la Co-

mandancia General de Melilla.—Tres de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.-Dos de teniente corenel.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.-Tres de teniente coronel. una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.-Una de teniente coronel y cinco

de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias .- Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Baiallón de Minadores-Una de comandante y una de subalterno.

Batallón de Zapadores para la 23 División.—Una de capitán

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.-Una de comandante.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de comandante.

Balallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de comandante y una de capitán.

Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.-Una de capitán. Batallon de Transmisiones del Cuer-

po do Ejército V. - Dos de comandante.

Grupo de Transmisiones para la 51 Divisian de Infanteria de Mentaña.-Una de capitán,

Grupo de Transmisiones para la 52 División de Infanteria de Mentaña.-Una de capitán.

Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.-Tres de capitán. Batallón de Transmislones del Cuerpo de Ejército VII.-Des de coman-

dante. Grupo de Transmisiones para la 72

Division.—Una de comandante.

Batallón de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de comandante. Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.-Una de comandante.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—

Una de capitán,

Batallon de Zapadores de la División Accrazada.—Dos de comandante.

Grupo de Zanádores de la División de Caballeria.-Una de comandante. Grupo de Transmis onts de la Division de Caballería.—Una de capitán. Grupo Mixto de Ingenieros núme-

ro 2.-Una de comandante. Parque Central de Ingenieros.-Una de comandante, una de capitán para el Depósito de Melilla y una de capitán para el de Gallur (Zaragoza).

Taller y Centro Electrotécnico de Ingemieres.-Una de teniente.

Agrupación de Zapadores Ferrovia. rios. Una de comandante y cuatro de capitán.

Academ a de Ingenieros, Una de capitán para las Unidades de Tropa. Comandancia de Fortificaciones de ro 2. Des de capitan.

la 3.3 Región Militar. — Una de co mandante.

Comandancia de Fortificaciones de 'a 5.º Región Militar.—Una de comandante.

Comandancia de Fortificaciones de la Comandancia General de Ceuta,-Una de comandante.

Comandancia de Fortificaciones de Canarias.-Una de comandante.

Para el segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejércifo I.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores dei Cuerpo de Ejército II.-Dos de capitán. Regimiento de Zapadores del Cuer-

po de Ejército III.—Dos de capitán. Regimiento de Zapadores del Cuer po de Ejército IV.-Dos de capitán. Regimiento de Zapadores del Cuer-

po de Ejército V.-Dos de capitán. Regimiento de Zapadores del Cuer po de Ejército VI-Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.-Dos de capitán, Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.-Dos de

Regimiento de Zapadores de la Co-1 mandancia General de Melilla-Una de capitàn.

Regimiente de Zapadores de Fortaleza núm. 2.-Dos de capitán.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.-Dos de capitán.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.-Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.-Dos de capitán.

Batallon de Minadores.-Des de ca-

Batallón de Zapadores de la 23 División.-Dos de capitán,

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.-Una de capitán.

Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.-Una de capitán. Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.-Una de capitán.

Batallon de Transmisiones del Cuerpe de Ejérche V.-Una de capitán.

Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.-Una de capitán. Batallón de Transmisiones de la Co-

mandancia General de Centa.—Una de canitán.

Batallôn de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.-Una dy capitán.

Batallon de Transmisiones de Mas rruecos.—Uma de capitán.

Grupo de Zapadores de la División de Caballeria, Una de capitán.

Grupo Mixto de Ingenieros nume. ro L-Una de capitán,

Grupo Mixio de Ingenieros mume.

Parque Central de Ingenieros -- Una de capitán.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.-Dos de capitán.

Las vacantes del segundo Grupo de destinos de Arma o Cuerpo podrán ser solicitadas indistintamente por el personal perteneciente a este Grupo y al de Mando de Armas,

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O nú-) mero 102), se anuncia la vacante de capitán de Ingenieros (E. C.). correspondiente a la plantilla fija en la Dependencia que se relaciona

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reslutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo. dentro de los quince dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares. Canarias Marruecos, anticipar telegráficamente sus peticiones por conducte reglamentario.

Caja de Reciuta núm 42.—Una ac capitan

Modeld, 27 de mayo de 1952.

MUSOZ GRANDIS

#### Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de la Lev de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Co... lección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con dona María Josefa Grassa Guimbao, al comandante de Ingenieros (E A.) don Jesús Fontana Alcantara, con destino en la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

4vra cubrir la vacante de libro elección de comandante auditor, existente en la Subsceretaria de este Ministerio (Asesoria Juridica), anunciada por Orden de 24 de abril de 1952 (D. O. min, 94), se destina al comandante auditor D. Eugenio Miñón Ferreiro, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal,

Madrid, 26 de mayo de 1952,

MUÑOZ GRANDES

#### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. múmero 173), se confirma en los servicios de Urologia del Hospital Militar de La Coruña que desempeñaba en su anterior empleo, al comandante mé-dico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio García Penedo, actualmente en situación de disponible forzoso en la 8,2 Región Militar.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del coneurso anundade por Orden de 9 de abril prêximo pasado (D. O. núm. 89), para cubrir una vacante de comandante médico que existe en la Academia de Ingenieres, he designado al de didio empleo (E A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Esparza Goni, con destino en la Agrupación de Sauidad Militar núm. 6.

Madrid, 21 de mayo de 1952,

MUÑOZ GRANDES

#### Retiros

Padecido error material en la pu nlicación de la Orden de retiro del capitán de Sanidad Militar D. Antonino Ayala Alvaro, ce publica de nue-vo debidamente rectificada:

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta ria, el día 10 de mayo de 1952, el capitán de Sanidad Militar (E. A.) don Antonino Ayala Alvaro, de la Agrupación de Sanidad Militar núme ro 6, debiendo hacérsele por el Con sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

### FARMACIA MILITAR

#### Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Farmacia de la Coman-

dancia General de Ceuta, al teniente coronel farmacéutico D. José González Cobo, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid,

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

#### Vacantes de mando

Vacante la Dirección del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, se anuncia para ser cubierta, en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles farmacéuticos de la Escala activa del Cuerpo de Farmacia Militar que aspiren a ocuparla

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recluiamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Balcares, Canarias y Marruecos. anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo

Madrid, 27 de mayo de 1952,

MUSOZ GRANDIS

#### Retires

Pasa a la situación de retirado, a petición propla, el practicante de Farmacia del Ĉuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Francisco Peiró Valriberas, de la Farmacia Central de la 1.º Región Militar, debien lo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria Madrid, 27 de mayo de 1952,

MUNOZ GRANDES

#### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

como resultado del concurso anuiciado por Orden de 2 de abril último (D. O. núm. 80), para cubrir una vacante de jefe del archivo de la Dirección General de la Guardía Givil, se destina al teniente coronel de Oficinas Militares (E A.) don Luis Noguera Moya en situación de disponible forzoso en la 1 \* Región Militur,

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES,

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de abril último (D. O. mim, 96), para cubsir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, en turno de libre elección; existente en la Subsecretaria de este Ministerio, se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Basilio García Barroso, en situación de disponible forzoso en la 1,º Región Militar. Madrid, 27 de mayo de 1952

MUÑOZ GRANDES

#### Retires

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentavia, el día 25 de mayo de 1952 el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Anasiasio Barroso Al-mansa, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corres. ponda, previa la propuesta reglamen-

Madrid. 29 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edut regia mentaria, el día 25 de mayo de 1952, el capitan de Oficinas Militares (E. A.) don José Mozo Riu, con destino en la Gircunscripción de Yebela, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le co-rresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Ascensos

Se declara aptos y por existir vacantes se promueven al empleo superior inmediato, con ant guedad de 25 de mayo de 1952, al jefe, of claies y ayudantes de Oficinas Militares que se expresan a continuación, les enales quedarán en los destinos y simaciones que también se indica.

Comandante de Ofic vas Militares (E. A.) den Pablo Martin Pichaurregni, de la Subinspección Militar de Canarias queda confirmado en su ac-

tual destino.

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Lieinio Villar Matos, de d'sponible voluntario en la La Región Millo tar, queda en situación de disponible forzoso en dicha Región, restdencia de Madrid.

Teniente de Oficioas Militares E. Al don José Mayan Cancela, de la Caja de Reciuta núm. 64. queda confirmado en su actual destino.

Otro, D. Andrés Muñoz Bauilsta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, queda confirmado

en su actual destinc.

Ayudante de Oficinas Militares don José Genzález Suárez, del Estado Ma yor del Cuerpo de Ejército VIII, queda en situación de disponible forzoso en la 8.5 Región Militar en comisión sin derecho a diestas, en dicho Estado Mayor, hasta que anunciadas nue vas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz. de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes Militares de La Coruña, queda en situación de disponible forzoso en la 8.º Región Milisar, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas. hasta que anunciadas nuevas vacanies que puedan ser solicitadas se pu-l·liquen los destinos cerrespondientes

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

#### **Trienios**

Con arregio a lo que defermina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se confirman los trienies acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, por no corresponderles unevo señalamiento hasta la fecha de

su pase a retirado. Capitán de Oficinas Militares don Juan Garijo Lamaison, de la Caja de Reduta num. 51, doce trienios por llevar treinta y sels años de servicio desde su ascenso a sargento, a percib'r desde 1 de enero de 1951.

Otre, D. Alberto Sisi Capdevila, de la Dirección General de Euseñanza Militar, once trienies per llevar treinla y tres años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de cuero de 1951.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

Con arrego a lo que determina la Orden de 22 de diclembro de 1950 (D. O. mim. 290), se concede al capitan de Oficinas Militares (E. C.) don Miguel Burset Vilardell, con destino en el Depósito y demás Servicios de Intendencia de Orense, ciuco trientos forzoso en la 7.º Región Militar con al Regiamento de 11 de jun o de 1919

C. A S. E., a percibir desde 1 de mayo de 1951.

Madrid, 27 de mayo do 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. numero 141) y la Orden de 11 de octu-bre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con dona Amelia Abad Golan, al teniente de Oficinas Militares D. Balbine VIIa Pena, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejérci-

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Quinquenios

Comprebado decumentalmenta que cl teniente de Oficinas Militares (E. A.) den Mignel Fej Fuertes, con destino en el Gobierno Militar de Barce'ona, pasó su primera revista administrativa en el empleo de sargento provisional de Infanteria el 1 de junio de 1937 se restifica en la parte que al mismo afecta, la Osden de 16 de junie de 1947 (D. O. mim. 137), en el sentido de que los dos quinquenios acumulables que se le conceden por la citada disposición los percibirá desde 1 de junio de 1977. Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Comprobado documenta mente que el ayudante de Oficinas Militares don Ramón Dotor Laguna, con destino en la Agrupación de Mehal-las, pasó su primera revista administrativa en el empleo de sargento de Infantería para la reserva el 1 de abril de 1937. se rectifica en la parte que al mismo afecta, la Orden de 12 de junio de 1947 (D. O. núm. 132), en el sentido de que 40s des quinquenios acumulables que se le conceden por la citada disposición los percibirá desde 1 de abril de 1947.

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible aeimfulables por llevar quince años residencia en Salamanca el ayudante (C. L. núm, 232) y se formu ará la de servie o desde su ingreso en el de Oficinas Militares D. Esteban Va

lle Montes, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fué conferida por Orden de 39 de enero último (D. O. núm. 37).

Madrid, 27 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### . C. A. S. E.

#### Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Sels trienios por llevar dieciocho años. de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Sabatterno del Ejército, a percibir desde 1 de abril de 1953

Taquimecanógrafa doña Saturnina Rodríguez San Juan Bautista, de la Dirección General de Servicios.

Otra, doña Maria Fraga Dopico, de la Escuela Politéculea del Ejército. Otra, D. Jesusa Nieto Pastrana, del Estado Mayor del Ejército de Marrue-

Madrid. 27 de mayo de 1952.

MUXOZ GRANDES

#### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1914 (Dianio Oficial núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel existente en los Juzgados Permanentes de la 2.ª Región Militar (Cádiz), la cual pedrá ser solicitada por tenientes coroneles y comandantes de cualquier Arma de la Escala complementaria, teniendo preferencia para ocuparia los de la de Infanteria.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones per telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez dias, se calificará por la Autoridad Judicial los méritos de los aspirantes con arreglo tancias y documentaciones de todos los solicitantes se remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reciutam ento y Personal). Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 25 del mes actua" el coronel de la Guardia Civil D. Santiago Garrigós Bernabeu, con destino en el 38 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Ascensos.

Por reunir las condiciones exigidas y existir varaute, se declaran aptes para el ascenso y se les concede el emplee inmediate superior, con la antigüedad de dia 25 del mes actual, al jefo y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Francisco Pallas Martínez, en situación de dispo-nible forzoso y afecto al 33 Tercio, pasando en su nuevo empleo destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto para haberes al indicado Tercio y para documentación a la Dirección General.

#### Capitanes

Don Miguel Lozano Roncal, de la Plana Mayer del 36 Tercio, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible ferzoso en la primera Zona y afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Den Eduardo Ferreira de la Torre, de la 136 Comandancia, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la primera Zona y afreto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Don José Castaño Carceller, en la situación prevenida en el parrafo se gundo del artículo 3º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D) O. mimero 4) y afecto al 34 Tercio, pasundo en su nuevo empleo a la situación de disponibe forzoso en la quinta Zona y afecto para do

cumentación y haberes al indicado Tercio.

Don Maximino Lobo Navascués, de la 233 Comandancia, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la quinta Zona y afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el Diario Oficial número 119, de fecha 28 de mayo de 1952.)

Del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares num. 37

Cabo Nicomedes González Tejada; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Besario Campos Sánchez: premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952,

Del Regimiento de Infanteria Ciclista Cantabria num. 39

Cabo primero Rogelio Ramos Losi lla; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

Del Regimiento de Infanteria Cádiz número 41

Caho primero Juan Francisco Román Astorga; primer período de re enganche, con antigüedad de 1 de fe. brero de 1952,

Otro, Miguel Romero Murez; primer periodo de reenganche, con ant guedad de 23 de marzo de 1952.

Otro, Francisco Pérez Raya; pri mer período de reenganche, con antigüedad de 23 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infanteria Tarragona núm. 43

Cabo Jesús García González; pre mio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952.

Del Regimiento de Infanteria Mérida número 44

Cabo primero Antonio Rodriguez Grandal; tercer período de reengan. che, con untigüedad de 12 de junio de 1952.

Olvo, Francisco Baltar Fernández; I zo de 1952.

terest período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951

Otre, Manuel Lorenzo Tato; tercer período de reenganche, con untigüe... dad de 23 de mayo de 1959.

Otro, Camilo Rodriguez Cainzos; tercer pariodo de reenganche, con antigüedad de 6 de abril de 1953.

Otro, Enrique Castineiras Yale; se. gundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Ernesto Barrio; primer período de reenganche, con antigüedad de 2 de abr'l de 1951.

Otro, Manuel Calvo Péraz; primer periodo de reenganche, con aniigüe. dad de 1 de febraro de 1952.

Cabo músico Ginés Radriguez Montero; segundo período de reenganche. con antigüedad de 8 de enero de 1952.

Otro, José Jiménez Varona; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Angel Barros Gómez; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 26 de enero de 1952.

Otro, Aurelio Ferreira Fraga: ter. cer período de reenganche, con antigüedad de 2 de marzo de 1952.

Del Regimiento de Infanteria Tefuel número 48

Cabo primero José Garcia Martinez: tercer período de reenganche, con antigüedad de 17 de abril de 1952.

Otro Jacinto Gómez López; tercer período de reenganche, con antigüedad de 24 de abril de 1952.

Del Regimiento de Infanteria Tenerife número 49.

Cabo primero Juan Blánquez, Fernández; sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Francisco Perera Torres; sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1950.

Otro, José Aparicio Espinosa; sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1952.

Del Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50

Cabo primero Manuel Luques Navas: cuarto período de reenganche. con antigüedad de 19 de abril de 1952.

Otro, Juan Fernández Heredia; tercer periodo de reenganelle, con antigüedad de 10 de abril de 1952.

Soldado Pedro Caballero Artiles: tercer período de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1952,

Del Regimiento de Infanteria Melilla número 52

Cabo primero Antonio Gabriel Cabrera Peña; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 29 de mar-

#### Del Regimiento de Infanteria Ceuta número 54

Cabo primero Antonio González Silvan; quinto período de reenganche, con antigüedad de 12 de mayo de 1952.

Otro, Julián Cuenda Cordero; quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de mayo de 1952.

Otro, Juan José Gómez Postigo; segundo período de reenganche, con antigüedad de 16 de abril de 1952.

Otro, Eusebio Hernández Guerrero; euario pericdo de reenganche, con anfigüedad de 1 de marzo de 1952.

Otro, Juan Cabezas Jiménez; tercer período de reenganche, con antigüedad de 29 de abril de 4952.

Otro, Mateo García Cabrera; segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de septiembre de 1951.

Otre, José Cabello Rojas; cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de abril de 1952.

Cabo de la Compañía de Mar Antonio Rodríguez Sánchez; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 5 de abril de 1952.

#### Del Regimiento de Infanteria Ebro número 56 (Ametralladoras)

Cabo primero Celestino Corbi Avila: segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de marzo de 1952.

#### Del Regimiento de Infanteria Belchite número 57 (Ametralladoras)

Cabo primero Angel Lanuza Ciprián; primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de marzo de 1952.

Otro, Angel Jimeno Marin; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 23 de marzo de 1952.

#### Del Regimiento de Infanteria Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Cabo primero Juan Luis García de Mesa; cuarto período de reenganche. con antigüedad de 20 de mayo de 1950. (Procede remitir propuesta para el quinto período.)

#### Del Batallón de Infanteria del Ministerio del Ejército

Cabo primero Domingo Gordo Silva; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Francisco Martín Moreno; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1951.

#### De la Escuela de Aplicación y l'iro de Infanteria

Cabo primero, Saturnino Pérez Hernández; primer período de reenganche, con autiguedad de 26 de mayo de 1952.

Cabo primero Manuel Berrocal Miguel; segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1951.

Cabo de Banda Juan Rodríguez Salgado; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 13 de marzo de 1952.

#### De la Escuela Central de Educación Fisica

Cabo primero Florencio Abelenda Luengo; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 19 de abril de 1952.

#### De la Escuela Militar de Montaña

Cabo primero Antonio Ballester Otal; primer período de reenganche. con antigüedad de 3 de junio de 1952. Otro, Rodolfo García Amorrortu;

primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de abril de 1952.

Otro, Juan Trapiella Alonso; primer período de reenganche, con antigüedad de 26 de junio de 1952.

#### De la Academia Militar de Suboficiales

Cabo músico Eduardo Fernández Pareja; segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

#### Del Batation Disciplinario

Cabo primero Eugenio Cándido Ruiz Pérez; primer período de reen ganche, con antigüedad de 2 de noviembre de 1951.

#### De las Tropas de Policia de Ifni

Cabo primero Juan Valverde Apa. ricio; tercer período de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1952.

Cabo Manuel Morales Fernández; cuarto período de reenganche, con

antiguedad de 1 de mayo de 1952. Otro, Amaro Martin Pérez; tercer período de reenganche, con antigüe dad de 1 de enero de 1952.

#### Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Cabo primero Graciano Redriguez Vinagre; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 11 de abril de 1952.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilia núm. 2

Soldado Antonio García Palacios: segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 25 de septiembre de

#### Del Regimiento de Caballeria Cazadores de Montesa núm. 3

Cabo primero Francisco Andreu

che, con antigüedad de 22 de abril de 1953.

#### Del Regimiento de Caballeria Dragones de Pavía núm. 4

Cabo primero Ramón Cobeña del Oline; primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de marzo de 1952.

#### Del Regimiento de Caballeria Dragones de Almansa núm. 15

Cabo primero Eugenio Sánchez Gómez; primer período de reenganche, con antigüedad de 31 de marzo de 1952

Otro, Andrés Marin Alfonso; primer período de reenganche, con antigüedad de 23 de marzo de 1953.

#### De la Escuela de Aplicación de Caba-· lleria y Equitación del Ejército

Cabo primero Nicasio Lombardo Torres; primer período de reenganche, cen antigüedad de 22 de marzo de 1952.

#### Del Depósito de Recria y Doma de Jerez

Cabo Anionio Parra Calve; mejera de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1952.

#### Del Regimiento de Artilleria núm. 11

Cabo primero Temás Javier Corba cho tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de

Cabo Orestes González García; primer pericdo de reinganche, con anligüedad de 1 de abril de 1931.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 13

Cabo Laureano Coronado Sevilla; primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de abril de 1951.

Otro, Domingo Contreras Matec; primer período de reenganche, con antigüedad de 4 de abril de 1951.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero Ramón Garrido Pérez; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1950.

Otro, Antonio Wals Cruz; primer período de reenganche, con antigüe. dad de 1 de febrero de 1952.

Trompeta Ricardo Montero Movano; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1951.

#### Del Regimiento de Artilleria de Montaña núm. 21

Cabo primero José García Carrillo: primer período do reenganehe, con Arroyo; tercer período do reengan-lantigüedad de 28 de marzo de 1952.

Cabo primero Félix José Ibáñaz Garcia: primer período de reenganche. con antiguedad de 4 de abril de 1933

Otre, Juan Francisco Garcia Valen. zuela; primer período de reenganche. con antigüedad de 24 de marzo de 1952,

Otro, Hilario Juárez Martinez; primer período de reenganche, con antigüedad de 3 de abril de 1953.

#### Del Regimiento de Artilleria de Montaña núm. 24

Cabo primero Gonzalo García Garcia; primer período de reenganche. con antigüedad de 26 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Artilleria num. 27

Cabo primero Atitano Santos Be nértez; qu'nto período de reenganche, con antigüedad de 30 de abril de 1952.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero Jesús Longhi Suárez: sue de de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Anonio Silicco Cat. vo: sueldo de sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Del Regimiento de Artilleria núm. 32

Cabo primero José Martín Salgue. ro; primer período de reenganche, con antigüedad de 29 de marzo de 1951.

Del Regimiento de Artilleria núm. 47

Cabo primero Eloy Martin Lozano; sucido de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, Eladio 'Garrote Sastre: sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

Otro, José Corral García: tercer pe riodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Gilberto Ramos Leal; segun. do período de reenganche, con anti güedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Santiago Manso Silvo; tercer período de reenganche, con antigüe. dad de 1 de febrero de 1953.

Del Regimiento de Artilleria núm. 48

Cabo primero Manuel Vera Agui lar; primer período de reenganche, con anligüedad de 21 de marzo de 1952.

Otro, Eldefouso Ventura Varela; primer período de reenganche, con anthrirdad de 30 de marzo de 1952.

Otro, Eurique Fieltal Amor; tercer

Del Regimiento de Artilleria núm. 23 período de reenganche, con antigüe. dad de 28 de febrero de 1952.

Cabo primero Celso Barandela Salgado: primer período de reenganche, con antigüedad de 27 de marzo de 1952.

Otre. José María Lago Lago; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 21 de marzo de 1953.

Otro, Eulogio Gómez Pérez: primer periode de reenganche, con antigüe dad de 25 de marzo de 1959

#### Del Regimiento de Artilleria Antigérea núm. 71

Cabo primero Ramón Gracia M'\_ Hán; tercer período de reenganche. con antigüedad de 21 de abril de 1952.

#### Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Cabo primero Luis Serrano Panade. ro: primer período de reenganche. con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Corneta Julio Rendon Silva: segundo períedo de reenganche, con antiguedad de 12 de noviembre de 1951.

#### Del Regimiento de Artilleria de Costa de Cartagena

Cabo primero Pedro Muñoz Sán. chez; sueldo de sargento, a partir de

#### Del Regimiento de Artilleria de Costa de Mallorea.

Cabo primero Jaime Quintana Oli ver; cuarto periode de reenganche. con antigüedad de 14 de abril de 1953

#### Del Regimiento de Artilleria de Costa de Afacciras

Cabo primeto Antonio Mateo López; primer período de reenganche con antigüedad de 22 de marzo de 1952,

Otro, Antonio López Lucena; primer período de reenganche con antiguedad de 26 de marzo de 1952.

Otro, Juan Manuel Gata López; primer periodo de reenganche cou antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Otro, Francisco Gutiérrez Bermudo: primer periodo de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Otro, Pedro López Solis; primer periedo de reenganche con antigüedad de 23 de marzo de 1952.

#### Del Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerite

Cabo primero Olegario Rodríguez Expósito; primer período de reenganche con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

#### De la Maestranza y Parque de Artilleria de Madrid

Cabo primero Tomás Márquez Du. ran: suddo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

#### De la Maestranza y Paroue de Artillería de Sevilla

Cabo Miguel Jurado Calvo, primer periodo de reenganche con antigüeded de 1 de noviembre de 1351.

#### De la Maestranza y Parque de Artilleria de Barcelona

Cabo primero Angel Prieto Serradilla; tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de abril de 1952.

#### De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria

Cabo primero, José Carballo Silva; primer período de reenganche con antigüedad de 22 de marzo de 1952.

#### De la Academia de Artilleria

Cabo primero. Venancio Aguado del Castillo: cuarto período de reenganche con antigüedad de 19 de abril de 1952

Cabo músico. Pablo del Amo Blanco: segundo periodo de reengancho con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

#### Del Batallón de Transmisiones número I

Cabo primero Autonio Mârquez Teran; tercer período de reenganche, con antigüedad de 30 de octubro de 1951.

#### Del Grupo de Ingenieros Mixto número 2

Cabo primero Blas Vera Cardona; cuarto período de reenganche con antiguedad de 16 de abril de 1952,

#### Del Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Cabo primero Andrés Yubero Moreno; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952,

Otro, Carlos López Fernández; pri mer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

#### Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Cabo primero Anastasio Gago Fernández; tercer período de reenganche, con antiguedad de 21 de abril de 1952.

#### Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo primero Ralmundo Fandiño Vázquez: tercer período de reengan-che, con autiguedad de 11 de abril de 1952,

#### Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Cabo primero Antonio Canaves Ramis, primer período de reenganche. con antigüedad de 25 marzo de 1952

#### Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Cabo primero Luis María Batista de Armas: tercer périodo de reenganche. con antigüedad de 11 de abril de 1952.

#### Del Batallón de Automóviles de Marrwecos

Cabo primero Cándido Martin Arráez; sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, Balbino Moreno Muñoz; sueldo de sargento a partir de 1 de junie de 1953,

#### Del Regimiento de Transmisiones del Ejército

Cabo primero Estanislao Sánchez Garcia; segundo periedo de reenganche, con antigüedad de 20 de septiembre de 1951.

Otro, José Gómez Garcia; primer período de reenganche, con antiguedad de 21 de marzo de 1952.

Otro, Crescencio Santamaria Gon. lakz; segundo período de reenganche, con antigüedad de 35 de enero de 1953.

Otro, Hilario González Navas, primer período de reenganche, con an tigüedad de 25 de marzo de 1959,

Educando de Banda Nicolas Núñez Santes; primer período de reengan. che, con antigüedad de 19 de febrero de 1952.

Otro, Juan José Martinez Seco; primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de febrero de 1952.

#### De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Miguel Fernández Fresneda; tercer período de reenganche, con aniguedad de 15 de abril de 1952.

Otro, Luis Vicente López; tercer período de reenganche, con antigüedad do 21 de abril de 1952.

Otro, Eulalio Sánchez García; primer período de reenganche, con antiguedad de 27 de marzo de 1952.

Cabo primero Domingo Barrena García; primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

Otro. Anastasio Muñoz Morón; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

#### De la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo primero José Moreno Arana; tercer período de reenganche, con antigüedad de 8 de abril de 1952.

#### De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Soldado Jenaro Fernández Gómez; primer período de reenganche, con antigüedad de 24 de marzo de 1952.

#### Del Parque Central de Ingenieros

Cabo primero Carmalo Godoy Jiménez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 31 de marzo de

#### De la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios

Cabe Juan de Dios Garzón Pérez: primer período de recuganche, conantiguedad de 30 de marzo de 1952.

#### De la Agrunación de Intendencia número 1

Cabo primero Germán Oliver Gómez de la Terre; primer período de reenganche, con antigüedad de 26 de marzo de 1952.

Otro, Jacinto Muñoz Blázquez; primer período de reenganche, con antigüedad de 21 de marzo de 1952.

#### De la Agrupación de Intendencia número 3

Cabo primero Félix Martínez García; sueldo de sargento a partir de 1 de junio de 1952

#### De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero Alejandro Aparicio García; primer período de reenganche, con antigüedad de 31 de marzo de 1952.

Cabo primero Luis Pérez García; sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1952.

Cabo de banda Juan Vázquez Rodríguez; primer período de reenganche. con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

#### De la Agrupación de Intendencia número 6

Cabo primero Alfredo Fernández Martin; sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1952

#### De la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Miguel Sánchez del Rio; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1952.

De la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo de banda, Sebastián Marin Herraiz; mejora dé ventajas, a partir de 1 de abril de 1950.

#### De la Academia de Intendencia

Cabo músico Gregorio Luján Varas; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1952.

#### Del Establecimiento Central de Intendencia

Cabo primero Antonio Gómez Alonso; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1952.

#### Det Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Cabo José Reyes Meléndez; primer período de reenganche, con antigüedad de 30 de marzo de 1952.

#### De la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Cabo primero Juan Bernete Aguayo; cuarto período de renganche, con antigüedad de 2 de mayo de 1952. Madrid, 14 de mayo de 1952.

MUNOZ GRANDES

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

#### REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTANA NUM. 24

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos para comedor de tropa que a continuación se relacionan. se saca a concurso, a fin de que los!

constructores y proveedores que de-seen tomar parte en el mismo pre-scuten sus ofertas acompañadas de muestra, dirigidas al Comandante Mayor accidental de este Cuerpo antes del día 25 de junio próximo.

Los efectos a adquirir podrán ser!

adjudicados en su totalidad o por lotes y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

#### Efectos

500 platos de loza hondos. 500 platos de loza lisos.

500 vasos de cristal para agua. 100 jarras de cristal para agua de cinco plazas.

Los platos ilevarán grabados el emblema de Artillería y la inscripción del Regimiento citado

Logroño, 24 de mayo de 1952.

Núm, 549

·P. 3-2

#### SANATORIO MILITAR GENERALI-SIMO

Se anuncia concurso para cubrir vacantes de mecánico electricista, facmeros y ayudantes sanitarias.

Información en la Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares de Madrid, sita en Alcalá, núm. 120, los días laborables, a las horas de

Sanatorio, en Guadarrama (Madrid). Plazo de presentación de instancias, documentada's, hasta las doce horas del día 7 de junio del corriente año. Madrid, 23 de mayo de 1952.

Núm. 547

P. 1-1

#### PARQUE DE SANIDAD MÍLITAR DE LA 5.a REGION

Necesitando adquirir este Parque un clinoscopio basculante y una pantalla fluoroscópica para una instalación de rayos X, se anuncia entre los industriales que se admitirán ofertas en el modelo reglamentario hasta las trece horas del dia 16 del próximo mes de junio. En el tablón de anuncios de este Centro se halla la relación del material a adquirir, condieficina, y en la Administración del ciones y modelo de proposición. El

anuncio por cuenta del adjudicatario. Zaragoza, 26 de mayo de 1952.

Núm. 546

P. 1-1

#### REGIMIENTO CAZADORES DE MONTA-NA NUM. 2

Necesitando este Regimiento admirir tres cornetines, veintiuna cornetas tipo legionarias y una modelo anti-guo con llave. y seis tambores reglamentarios, se admiten ofertas en forma reglamentaria dentro dei plazo da ocho dias, a partir de la publicación de este anuncio, en la Plana Mayer de este Regimiento, sito en Berg-(Barcelona). El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario. Berga, 21 de mayo de 1952.

Núm. 545

P. 3-2

Pesetne

#### CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

## AVISO

#### SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, 9

#### VENTA DE OBRAS

«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795) », tomo I	66,00
designation to District a finder to find VIIII to Title or Transcript	00,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campa-	400.00
ña del Rosellón»	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Colección histórica documental del fraile», en tres tomos	60,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo pe-	
riodo, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia española», 1808-	
1814, tomos primero y segundo	40,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18.00
«Geografía de Marruecos, Protectorado y posesiones de España en Africa»,	
tomo III, «La vida social y política»	75,00
«Historia de las armas de fuego y su uso en España», tomo I	85.00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
Tribuic de las campanas de Marataccess, como I	138.00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	50,00
«La guerra de minas en España», un tomo	
«Tratado de heráldica militar», tomo I	225,00
«Tratado de heráldica militar», tomo II	196,00

NOTA.-Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú», «Campañas en les Pirinces a finales del sigle XVIII», teme II, e «Historia de las armas de fuego y su uso en España», que tienen el 25 por 190.